JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	GILBERTO DE JESÚS TORRES VALENCIA
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
Radicado	05001310502520210044600

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son COPIAS AUTÉNTICAS tomadas del expediente digital original, el cual contiene dos carpetas digitales de veinticinco (25) y seis (06) archivos digitales a la fecha, respectivamente; y comprende entre otras, las siguientes providencias en medio digital:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 22 de junio del 2022
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas (Art. 77 C.P.T y de la SS) Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebrada el día 13 de junio de 2023
- Sentencia de segunda instancia de fecha 06 de octubre de 2023.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior y aprueba liquidación de costas de fecha 15 de diciembre de 2023.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) DIANA ALEXANDRA MORALES BUILES portador (a) de la tarjeta profesional N.º. 147.980 del C.S.J.

Las audiencias celebradas de forma virtual en primera instancia se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize, así como el expediente digital:

05001310502520210044600 NulidadDeTraslado

Se deja constancia que las sentencias se encuentran ejecutoriadas desde el 12 de enero de 2024.

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art.114 numeral 3 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micrositio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/88

La presente constancia se firma a los 02 días del mes de abril del 2024

JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jennifer Gonzalez Restrepo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 025

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **614bdb9079546ef618fed2114510bc8e7dd39da2039172a304df1dc7620f58ff**

Documento generado en 02/04/2024 08:35:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica